

MEMORIA JUSTIFICATIVA
DE LAS NECESIDADES ASISTENCIALES
EN LA ESPECIALIDAD DE NEUMOLOGÍA EN EL HOSPITAL COMARCAL DE
LAREDO

1. ANTECEDENTES

La asistencia sanitaria de los pacientes con enfermedades de origen respiratorio en el Área II de Atención Especializada se presta por especialistas del servicio de Neumología. La atención que realizan habitualmente se centra en la realización de consultas externas, en las que se atienden pacientes derivados tanto de los centros de salud del área como del propio hospital (interconsultas de otras especialidades). Se realiza, así mismo, el control y seguimiento de pacientes crónicos. Otra de las actividades fundamentales del servicio es la interconsulta de neumología a pacientes que están hospitalizados. Además, se realizan broncoscopias y otro tipo de pruebas en el Hospital de Día Médico.

El servicio de Neumología está formado por 2 FEAs en plantilla orgánica. La previsión desde la Dirección es aumentar este número en al menos 2 profesionales más, dadas las circunstancias actuales de aumento de la demanda en esta especialidad (Pandemia Covid y enfermedades crónicas respiratorias).

2. SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual es que desde el 12 de mayo ya no contamos con las dos facultativas que prestaban servicio en Laredo. En este momento, no podemos atender este servicio que está dentro de la cartera del Hospital de Laredo. Tras conocer la decisión de las facultativas hemos comenzado a ofertar dichas plazas, sin resultados hasta el momento actual.

Actualmente tenemos alrededor de 550 pacientes en lista de espera de consultas externas y no podemos tampoco atender a las revisiones de los pacientes crónicos ni realizar pruebas como la broncoscopia.

En este caso, la situación habla por sí misma, no se dispone actualmente de neumólogos en el Hospital de Laredo. Por lo tanto, resulta imperioso y urgente dar una solución a la situación anteriormente descrita para garantizar la asistencia sanitaria de los pacientes en el Área II, dado que la no cobertura de dichas necesidades



asistenciales comprometería gravemente su situación clínica. Se trata en definitiva de una situación excepcional y extraordinaria cuya falta de abordaje supone la paralización de facto de la actividad asistencial del hospital, con el consiguiente grave riesgo para la salud de las personas asignadas al área II.

3. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN

- No disponemos actualmente de FEAS especialistas en Neumología. El ratio nacional es de 3,8/100.000 habitantes según el Informe “Estimación de la oferta y demanda de médicos especialistas. España. 2018-2030” elaborado en 2018 y revisado en 2019 por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el Ministerio de Sanidad. En estructura orgánica disponemos de 2/100.000 habitantes).

4. PROPUESTA

Se propone la cobertura de, al menos, dos FEAS de Neumología en jornada ordinaria por parte del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla de acuerdo a lo establecido en el art. 23.2 de la Ley 9/2010 de 23 de Diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de Cantabria. El horario es de lunes a viernes en jornada ordinaria de 8:00 a 15:00 horas. La retribución es la correspondiente a la actividad de jornada ordinaria. Todas aquellas cuestiones precisas para realizar el trabajo, como por ejemplo: la dotación de otros profesionales (enfermeras, TCAE) así como los medios materiales se facilitarán desde el Hospital de Laredo. Las funciones son las mismas que realizan los neumólogos que trabajaban anteriormente en el Hospital de Laredo.

Santander, a fecha de la firma electrónica

Mónica Hernández Herrero

Directora Gerente del Hospital de Laredo

Rafael Tejido García

Directora Gerente del Hospital Universitario “Marqués de Valdecilla”

VºBº Rafael Sotoca Covalada

Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud

